



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014- 2019-00315-00
ASUNTO: ACCIÓN CONSTITUCIONAL
ACCIONANTE: STELLA ECHEVERRIA LEMUS
**ACCIONADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.**

**JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, catorce (14) de
enero de dos mil veintidós (2022)**

Observa el despacho que por auto de fecha agosto 03 de 2020, la Honorable Corte Constitucional excluyó de revisión el presente expediente.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, en auto de fecha agosto 03 de 2020, mediante el cual resolvió excluir de revisión el expediente de la referencia.

En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALEXANDER OJEDA AHUMADA
JUEZ